

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

17349 *Extracto de la Resolución de 7 de junio de 2023 de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se convocan ayudas para participar en el «Aula de Verano "Blas Cabrera" de iniciación a la investigación, la docencia y la innovación científica» 2023*

BDNS(Identif.):701895

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/701895>)

Primero. Beneficiarios

Podrá solicitar las ayudas objeto de esta convocatoria cualquiera que, al tiempo de su publicación en el BOE:

a) se encuentre matriculado de todos los créditos exigidos para poder finalizar los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Grado en el curso académico 2022-2023, salvo el Trabajo Fin de Grado, en su caso; o haya finalizado dichos estudios en el curso académico 2021-2022; y

b) acredite una nota media igual o superior a 8,00 puntos, en escala normalizada de 1 a 10. En el caso de aquellos estudiantes que hayan finalizado sus estudios en un programa de doble grado, se tendrá en cuenta la nota media correspondiente al conjunto de las dos titulaciones cursadas.

Segundo. Objeto

Se convocan 80 ayudas en régimen de concurrencia competitiva para participar en el Aula de Verano «Blas Cabrera», que se celebrará en la sede de Santander de la UIMP del 7 al 11 de agosto de 2023.

Tercero. Bases reguladoras

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo de 2005) de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Contenido de las ayudas

En el caso de los estudiantes seleccionados, la UIMP cubrirá los gastos correspondientes a la matrícula de curso y gastos de secretaría; el alojamiento y manutención en régimen de pensión completa durante las fechas de celebración del Aula; y reembolsarán los gastos de desplazamiento, en que hubieran incurrido los solicitantes, desde el punto de origen, siempre dentro del territorio nacional, hasta Santander y regreso, hasta 220 euros para los desplazamientos dentro de la Península y hasta 330 euros cuando el punto de origen se encuentre en las Comunidades Autónomas de Islas Baleares y Canarias o en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

También se cubrirán los gastos relacionados con traslados, entradas a monumentos, museos y gastos análogos derivados de las actividades culturales y excursiones previstas en el programa.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de junio de 2023.- El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Carlos Andradás Heranz.

ID: A230022932-1